

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 30 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00236-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC).

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00002-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS.
b) Oficio Múltiple N.º 00530-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco de la implementación del Programa de Formación y Capacitación Permanente, aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 049-2026-MINEDU, se desarrolla el Programa de Actualización para la Mejora de la Práctica Pedagógica en la Comunidad Educativa de Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa (JEC).

El programa tiene como propósito fortalecer las competencias profesionales de los directivos, coordinadores pedagógicos y docentes para la planificación y conducción de sesiones de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico, la lectura y la resolución de problemas, contribuyendo a la mejora de los aprendizajes y al cierre de brechas identificadas en la comunidad educativa.

En ese sentido, se informa que el programa se desarrollará del 22 de julio al 23 de **noviembre de 2026**, con una duración total de 164 horas, y contará con el acompañamiento de profesionales responsables del soporte pedagógico designados por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Se completa, del ámbito de la DRELM y serán atendidos por un equipo de profesionales que realizarán el soporte pedagógico en la implementación de las estrategias formativas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Responsable del Soporte Pedagógico MODULO I	Grupo a cargo
1	Guerrero Laban Melida Orfelina	Ámbito 1 -Grupo 1
2	Malásquez Arias Nilza Soledad	Ámbito 1 -Grupo 2
3	Torres Fernández Norma Paula	Ámbito 1 -Grupo 3
4	Bernaola Huarcaya Julia Ynés	Ámbito 2 -Grupo 1
5	Carbajal Mamanchura Gladys Carolina	Ámbito 2 -Grupo 2
6	Morales Rojas Jenny Estela	Ámbito 2 -Grupo 3

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0685068

CLAVE: 9BC668

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

De igual manera, se comunica que las acciones del programa serán articuladas con los especialistas de la UGEL designados como puntos focales, quienes realizarán el seguimiento y monitoreo correspondiente.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Agradeciendo de antemano su compromiso y apoyo para el adecuado desarrollo de esta importante estrategia de fortalecimiento docente, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
PACS / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0685068

CLAVE: 9BC668

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

